



Acta No. 054

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día miércoles 25 de septiembre de 2013, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento se encuentran presentes los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Ruvalcaba García, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Carlos Yair Anguiano Lozada, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento, escrito de la C. Ofelia Torres López, en su carácter de Apoderado legal de los CC. Evangelina Torres López, Ruperta Torres Plascencia, Francisco Torres Sandoval y demás condueños, en el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:
  - A) Se autorice la donación de 3, 158.90 m2 (tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N.), ubicados al Este del predio denominado Tullillo o Cañada a favor del H. Ayuntamiento, misma que complementa el total de donación requerida, de una superficie total a fraccionar de 83,066.00 (ochenta y tres mil sesenta y seis metros cuadrados). El 16% de dicha cantidad es 13,290.56 (trece mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados; cabe señalar que ya se había donado 10,000.00 (diez mil metros cuadrados); se realizó una donación de una hectárea que sería una donación inicial del total de 13,290.56 (trece mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados), por lo que restarían solo 3,290.56 m2 (tres mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados). Además otra donación de 42.12 m2 (cuarenta y dos punto doce metros cuadrados) en el Lote 15 Manzana I, este será utilizado para derecho de piso, y una tercer donación de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) que se añadirán a la donación inicial de 10,000.00 m2.  
Por lo anteriormente expuesto señala que ya se tiene fraccionado la primera etapa que consta de 1-00-00 Has. (Una hectárea). Misma que fue debidamente autorizada en su momento.
  - B) También solicita la autorización para que el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, gestione construya y opere la fosa de tratamiento de aguas residuales generadas tanto del Fraccionamiento Torres, así como del Rancho el Tullillo. Para hacer posible lo anterior el Fraccionamiento Torres permite acceder a la red de drenaje existente en el Fraccionamiento Torres para que el H. Ayuntamiento conecte el drenaje del rancho el Tullillo; tomando el H. Ayuntamiento como donación el tubo del drenaje que es toda la longitud de la calle José Cleto.
  - C) Así mismo solicita; sean aprobadas las subdivisiones de 3,158.90 m2 (tres mil ciento cincuenta y ocho punto noventa metros cuadrados) a favor del H. Ayuntamiento y otra subdivisión de 432.90 m2 (cuatrocientos treinta y dos punto noventa metros cuadrados) a un particular.

DATOS DEL PLANO:

Área Total 73,066.00 m2 (setenta y tres mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados)  
 Área de donación: 3,290.56 m2 (tres mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados)  
 Área vendible: 46,908.00 m2 (cuarenta y seis mil novecientos ocho metros cuadrados)  
 Área de vialidad: 16,450.75 m2 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta punto setenta y cinco metros cuadrados).  
 Número de lotes: 254 (doscientos cincuenta y cuatro).  
 Número de manzanas 12 (doce).  
 Sección de calle 10 mts. (Diez metros incluyendo banquetas).  
 Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A). El Secretario General Ing. Carlos Macías, toma la lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los ediles, a excepción del regidor Ampelio Martínez Martín, quien justificó anticipadamente su inasistencia.

PUNTO B). A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que está presente la mayoría de los Regidores, por lo tanto existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González





PUNTO C). El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento, escrito de la C. Ofelia Torres López, en su carácter de Apoderado legal de los CC. Evangelina Torres López, Ruperta Torres Plascencia, Francisco Torres Sandoval y demás condueños, en el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

- A) Se autorice la donación de 3, 158.90 m2 (tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N.), ubicados al Este del predio denominado Tulillo o Cañada a favor del H. Ayuntamiento, misma que complementa el total de donación requerida, de una superficie total a fraccionar de 83,066.00 (ochenta y tres mil sesenta y seis metros cuadrados). El 16% de dicha cantidad es 13,290.56 (trece mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados; cabe señalar que ya se había donado 10,000.00 (diez mil metros cuadrados); se realizó una donación de una hectárea que sería una donación inicial del total de 13,290.56 (trece mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados), por lo que restarían solo 3,290.56 m2 (tres mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados). Además otra donación de 42.12 m2 (cuarenta y dos punto doce metros cuadrados) en el Lote 15 Manzana I, este será utilizado para derecho de piso, y una tercer donación de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) que se añadirán a la donación inicial de 10,000.00 m2.  
Por lo anteriormente expuesto señala que ya se tiene fraccionado la primera etapa que consta de 1-00-00 Has. (Una hectárea). Misma que fue debidamente autorizada en su momento.
- B) También solicita la autorización para que el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, gestione construya y opere la fosa de tratamiento de aguas residuales generadas tanto del Fraccionamiento Torres, así como del Rancho el Tulillo. Para hacer posible lo anterior el Fraccionamiento Torres permite acceder a la red de drenaje existente en el Fraccionamiento Torres para que el H. Ayuntamiento conecte el drenaje del rancho el Tulillo; tomando el H. Ayuntamiento como donación el tubo del drenaje que es toda la longitud de la calle José Cleto.
- C) Así mismo solicita; sean aprobadas las subdivisiones de 3,158.90 m2 (tres mil ciento cincuenta y ocho punto noventa metros cuadrados) a favor del H. Ayuntamiento y otra subdivisión de 432.90 m2 (cuatrocientos treinta y dos punto noventa metros cuadrados) a un particular.

DATOS DEL PLANO:

Área Total 73,066.00 m2 (setenta y tres mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados)  
 Área de donación: 3,290.56 m2 (tres mil doscientos noventa punto cincuenta y seis metros cuadrados)  
 Área vendible: 46,908.00 m2 (cuarenta y seis mil novecientos ocho metros cuadrados)  
 Área de vialidad: 16,450.75 m2 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta punto setenta y cinco metros cuadrados).  
 Número de lotes: 254 (doscientos cincuenta y cuatro).  
 Número de manzanas 12 (doce).  
 Sección de calle 10 mts. (Diez metros incluyendo banquetas).

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que las hermanas Torres ingresen a la Sala de Ayuntamiento y expongan la inquietud de que el Pleno otorgue el visto bueno del fraccionamiento y a las propuestas que solicitarán.

La Sra. Ofelia Torres López toma la palabra y comenta al ayuntamiento que una de sus propuestas es que se compromete a donar una superficie de 3,158.90 (tres mil ciento cincuenta y ocho punto noventa metros cuadrados) que será usada para la construcción de una fosa séptica para el fraccionamiento y la comunidad del Tulillo, dado que se encuentra en la parte baja del fraccionamiento.

Además se compromete a permitir el acceso a la red de drenaje existente en el fraccionamiento para realizar las conexiones correspondientes en el rancho el Tulillo, así como a donar el tubo de drenaje que se encuentra instalado en toda la longitud de la calle José Cleto Torres para la conexión con el rancho el Tulillo.

El Secretario General somete a votación, emitiendo su decisión el Pleno del ayuntamiento por mayoría calificada en sentido de que se aprueba el fraccionamiento, siempre y cuando la Procuraduría de Desarrollo Urbano emita un dictamen favorable para la factibilidad del fraccionamiento.

PUNTO D) Siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día 25 de septiembre del año 2013, se da por concluida la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento número 054 y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	
C. Ampello Martínez Martín	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. Luisa Abundis González	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Sindico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada	
Arq. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	
L.N. Nidia Páez Limón García	
Mtra. Trinidad Alcalá González	
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	